



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-24986500- -APN-DDYGD#MCT Modificación Bases PITES

VISTO la Ley N° 25.467, el EX-2021-24986500- -APN-DDYGD#MCT y las Resoluciones N° 038 de fecha 03 de febrero de 2014, N° 747 del 12 de septiembre de 2014, N° 782 de fecha 17 de noviembre de 2015, la RESOL-2017-461-APN-MCT de fecha 30 de mayo de 2017, la RESOL-2017-926-APN-MCT de fecha 22 de septiembre de 2017, la RESOL-2017-1078-APN-MCT de fecha 27 de octubre de 2017 modificada por su similar RESOL-2017-1247-APN-MCT de fecha 28 de noviembre de 2017; y la RESOL-2018-960-APN-MCT de fecha 4 de septiembre de 2018 modificada por su similar, todas del Registro del entonces MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, la RESOL-2020-974-APN-SACT#MCT de fecha 31 de agosto 2020 y RESOL-2020-912-APN-SACT#MCT del 18 de agosto de 2020 del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución MINCyT N° 782/15, en el marco del Préstamo BID 3497/OC-AR, se aprobó el Reglamento Operativo del PROGRAMA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA IV (PIT IV), modificado por la RESOL-2017-926-APN-MCT.

Que por medio de la RESOL-2017-1078-APN-MCT modificada por su similar RESOL-2017-1247-APN-MCT, se aprobó el Reglamento Operativo del PROGRAMA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA V (PIT V), en el marco del Préstamo BID 4025/OC-AR.

Que el Subcomponente 4 del Componente II del PIT IV y del PIT V denominado “APOYO A CENTROS INTERINSTITUCIONALES”, busca promover la conformación de Centros que articulen la actividad de tres o más instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) con un efecto sinérgico superador de la acción individual y de los acuerdos bilaterales que prevalecen en la actualidad.

Que en este marco, por conducto de la RESOL-2018-960-APN-MCT, se creó formalmente el “Programa de Centros Interinstitucionales en Temas Estratégicos” (Programa CITEs) bajo la órbita de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL de la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA del entonces MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA.

Que en este marco, a través de la RESOL-2020-974-APN-SACT#MCT se aprobaron las Bases para la presentación de “Proyectos Interinstitucionales en Temas Estratégicos” en el marco del Programa de Centros Interinstitucionales en Temas Estratégicos (CITEs).

Que en las citadas Bases se detallan los objetivos de la convocatoria, forma de presentación de los proyectos, política de evaluación, metodología de ejecución y seguimiento, rubros elegibles, entre otras cuestiones.

Que el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, a través de la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA, cumple un rol fundamental en esta iniciativa, no solamente por llevar adelante la misma, sino también por el apoyo y acompañamiento brindados a las instituciones intervinientes, tanto en la etapa preliminar; como durante la presentación y ejecución de los proyectos.

Que con la finalidad de atender acabadamente las necesidades de las actividades desarrolladas en el marco de la convocatoria “Proyectos Interinstitucionales en Temas Estratégicos”, resulta necesario ampliar los rubros elegibles enumerados en el punto 8 de las mencionadas Bases.

Que por otra parte, a través de la RESOL-2018-960-APN-MCT, se facultó a esta SECRETARIA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA a aprobar las modificaciones que estimare pertinentes a las Bases, a dictar toda otra normativa necesaria para la organización y el funcionamiento del Programa CITEs, como así también a efectuar las designaciones de los miembros de la Comisión Asesora; a través del dictado de los Actos Administrativos correspondientes.

Que por todo lo expuesto, es menester el dictado del presente Acto Administrativo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio ha tomado debida intervención.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el conforme lo dispuesto por el Decreto N° 50/19, por el Decreto N° 17/20 y Artículo 4° de la RESOL-2018-960-APN-MCT de fecha 4 de septiembre de 2018.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Anexo IF-2020-57391192-APN-SSCI#MCT de la RESOL-2020-974-APN-SACT#MCT denominado “Bases para Proyectos Interinstitucionales en Temas Estratégicos”, por el Anexo IF-2021-25926687-APN-SSCI#MCT que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, a la DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS y a la DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES, y cumplido, archívese.

